



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Aval para inscripción de proyecto de investigación	Código: FI-TR-22	Versión: 02
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: ciingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 17	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ingeniería para otorgar AVAL inscripción de proyecto de investigación.

El trámite se presenta para proyectos que tienen convenios o contratos, firmados con otras entidades financiadoras; o proyectos que son financiados por entidades externas como Colciencias, Ruta N, Banco de la Republica, entre otros.

Dirigido a: Investigadores Principales de Proyectos.

Pasos a seguir:

Para proyectos con convenio o contrato:

1. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar a la Plataforma Institucional SIIU.
 - Registrar solicitud de AVAL del proyecto, de acuerdo al manual SIIU, haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibido.

Para proyectos sin convenios o contratos:

1. Descargar y diligenciar ficha técnica y presupuesto en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
 - Registrar caso en **Trámites Investigación**.
 - Adjuntar documento en PDF al caso.
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta: Tres (3) días hábiles.

Costos y descripción del pago:	Ninguno.
Requisitos y documentos:	
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto tiene convenio o contrato: son los proyectos que poseen un convenio o contrato firmado con otra entidad, que generalmente es la financiadora. ▪ El proyecto no tiene convenio o contrato: son los proyectos que cuentan con financiación propia, y no poseen convenio o contrato que financie el proyecto. ▪ Nota: En ambos casos se deben tener en cuenta los requisitos que dispone el CODI para la inscripción de proyectos. Descarga el procedimiento para inscripción de proyectos en el SUI, haciendo clic AQUÍ. ▪ Tener vínculo como docente de planta u ocasional. Para los docentes ocasionales es necesaria una carta de aval de un docente de planta, donde se comprometa a asumir los compromisos del proyecto, en caso de finalización del contrato. ▪ Tener un proyecto de investigación, formalizado mediante un convenio o contrato. Tener un proyecto de investigación evaluado satisfactoriamente, para proceder con el registro en el SIIU. ▪ Cumplir con los requisitos exigidos en el manual para inscripción de proyectos. Descarga el procedimiento para inscripción de proyectos en el SUI, haciendo clic AQUÍ. 	
Documentos:	
<u>Para proyectos con convenio o contrato:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de Consejo de Facultad con el AVAL de horas para proyecto de investigación en PDF. ▪ Convenio o contrato firmado en PDF. ▪ Carta de contrapartida del grupo de investigación (cuando aplique). 	
<u>Para proyectos sin convenio o contrato:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los documentos mencionados en el punto anterior. ▪ Dos (2) evaluaciones positivas de la propuesta de investigación. 	
Normativa asociada:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2011. Sistema Universitario de Investigación. – Requisitos aprobados en CODI en la sesión 718 del 16 de febrero de 2016. 	
Recuerde que:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El comité técnico del Centro de Investigaciones se reúne los miércoles a las 8:00 am. ▪ La recepción de solicitudes es hasta los lunes a las 11:00 pm ▪ Cuando el proyecto es aprobado por el CODI se procede con el acta de registro del proyecto. Para generar el acta es necesario que el investigador informe al CIA la distribución de propiedad intelectual entre los participantes vinculados a la Universidad de Antioquia, y entre las entidades participantes, cuando no está mencionado en el convenio/contrato. 	
Trámites y servicios relacionados:	
No aplica.	

<p>Elaboró: Luis Fernando Rios Maestre Profesional. Contratista</p> <p>Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigaciones Facultad de Ingeniería</p>	<p>Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos</p>	<p>Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>
<p>Fecha: 18-jun-2019</p>	<p>Fecha: 19-jun-2019</p>	<p>Fecha: 20-jun-2019</p>